CHILE

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

SESIÓN 13ª, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY N° 20.248, SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, CORRESPONDIENTE A LA 362ª LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 8 DE ENERO DE 2015, DE 11:10 A 12:23 HORAS.

SUMARIO: **Se recibió al Gerente de la Corporación Municipal de Valparaíso, señor Gustavo Mortara, en representación del Alcalde, señor Jorge Castro.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado señor Claudio Arriagada Macaya. Actuó como Abogado Secretario Accidental de la Comisión el señor Roberto Fuentes Innocenti.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los Diputados integrantes de la Comisión, señoras Maya Fernández Allende, Cristina Girardi Lavín y María José Hoffmann, y los señores Claudio Arriagada Macaya (Presidente), Germán Becker Alvear, Jaime Bellolio Avaria, Giorgio Jackson Drago, Leonardo Soto Ferrada y German Verdugo Soto. En reemplazo del señor Juan Morano Cornejo asistió la señora Yasna Provoste Campillay.

En calidad de invitados asistió al Gerente de la Corporación Municipal de Valparaíso, señor Gustavo Mortara, en representación del Alcalde, señor Jorge Castro.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 11ª, especial, se dio reglamentariamente por aprobada. El acta de la reunión en comité, correspondiente a la sesión 12ª, quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

IV.- ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de los diputados presentes:

1) Oficiar a las Superintendencias de Educación Escolar de todas las regiones, con el objeto de que tengan a bien informar a la Comisión acerca del número de procesos administrativos sobre mal uso de los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre subvención escolar preferencial, instruidos a sostenedores de establecimientos educacionales a la fecha, con indicación del monto de los recursos involucrados e individualización de los establecimientos educacionales y sus sostenedores.

2) Oficiar a las Contralorías Regionales y Nacional, con el objeto de que tengan a bien informar a esta Comisión qué municipalidades de sus respectivas regiones han cumplido con la obligación establecida en el Informe de la Contraloría General de la República, que contempla una serie de rectificaciones y de medidas que debían adoptar aquellas que aparecen en el programa nacional de auditoría a los recursos que otorga la ley N° 20.248, sobre subvención escolar preferencial.

3) Invitar al Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Sabas Chahuán Sarrás a la sesión del jueves 15 próximo.

V.- <u>CUENTA</u>

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada DC, por la cual informa que el Diputado señor Juan Morano será reemplazado, en esta sesión, por la Diputada señora Yasna Provoste.

- Se tiene presente.

2.- Oficio N° 5704, del Director DAEM de la Municipalidad de Los Ángeles, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 48(50) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

- Quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

3.- Ordinario N° 4906. del Alcalde de la Municipalidad de Angol, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 48(61) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

- Quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

4.- Ordinario N° 321, de la Alcaldesa de la Municipalidad de Vilcún, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 48(63) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

- Quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

5.- Ordinario N° 1044, del Jefe (S) DAEM de la Municipalidad de Teno, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 48(34) de esta Comisión, por el cual se consultó sobre: 1) Cantidad de recursos gastados en Asistencia Técnica Educativa (ATE); en contratación de asesorías no ATEs, y gastos en otros fines; 2) Recursos destinados a previsión y número de profesores

jubilados; 3) Gastos en implementación de tecnologías, y 4) Disminución de matrícula y número de establecimientos cerrados.

- Quedó a disposición de los miembros de la Comisión.

6.- Correo electrónico de la Coordinadora Convivencia Escolar DAEM de la Municipalidad de Limache, por el cual pide prórroga para la entrega de la respuesta al Oficio N°48(17) de esta Comisión, en el que se solicita antecedentes relacionados con la investigación de los hechos que aparecen en el Informe Consolidado de la Contraloría General de la República N°9/2012, atendida la complejidad de los antecedentes requeridos en cuanto a su recopilación.

- Se tiene presente.

VI.- ORDEN DEL DÍA

La exposición del invitado y las intervenciones de los diputados miembros de la Comisión, constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones, de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

****

Las exposiciones realizadas y el debate suscitado en esta sesión, quedan archivados en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 12:23 horas.

CLAUDIO ARRIAGADA MACAYA
Presidente de la Comisión

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario Accidental de la Comisión.

COMISIÓN INVESTIGADORA DEL USO DE LOS RECURSOS QUE OTORGA LA LEY SOBRE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Sesión 13ª, celebrada en jueves 8 de enero de 2015, de 11.00 a 12.22 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Claudio Arriagada.

Asisten las diputadas señoras Maya Fernández, Cristina Girardi, María José Hoffmann y Yasna Provoste, y los diputados señores Germán Becker, Giorgio Jackson, Leonardo Soto y Germán Verdugo.

Concurre como invitado el gerente de la Corporación Municipal de Valparaíso, señor Gustavo Mortara.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 10ª y 11ª se declaran aprobadas.

El acta de la sesión 12ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor ***FUENTES*** *(Secretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Corresponde acordar si se accede a ampliar el plazo. ¿Cuánto tiempo solicita la alcaldesa?

El señor **FUENTES** (Secretario accidental).- No dice plazo. Solo pide prórroga.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, no tenemos quórum para tomar acuerdo.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Continúa la sesión.

La sesión ha sido citada con el objeto de escuchar al alcalde de Valparaíso, quien se ha excusado por no asistir y ha enviado en su representación al gerente de la Corporación Municipal de Valparaíso, señor Gustavo Mortara, a quien agradecemos su asistencia y le damos la bienvenida.

Tiene la palabra el señor Mortara.

El señor **MORTARA.**- Señor Presidente, se me ha pedido dar alguna información relevante sobre la Subvención Escolar Preferencial que ha recibido la Corporación Municipal de Valparaíso en los últimos años.

En 2010, la administración anterior que estaba cargo de la Corporación usó parte de los fondos SEP para pagar la previsión de los profesores, dado que la subvención regular no alcanzaba, y debo señalar que hoy tampoco alcanza. Actualmente recibimos cerca de 1.030 millones de pesos mensuales de subvención escolar regular y los sueldos de nuestros profesores están en alrededor de 1.700 millones de pesos mensuales, por lo que tenemos déficit mensual de más o menos 700 millones de pesos.

La administración de la Corporación de 2010, por única vez, para mantener al día la previsión de los profesores de la dotación regular, usó una parte de los fondos SEP, lo que fue detectado en una auditoría que nos hizo la Contraloría o el Ministerio de Educación -no recuerdo exactamente- y 1.400 o 1.500 millones de pesos fueron usados con estos fines.

La Corporación de ese entonces hizo los descargos correspondientes ante la Contraloría.

Luego, a comienzos de 2011 se promulgó la ley N° 20.550, que permitía regularizar o justificar un porcentaje de los recursos SEP si habían sido ocupados para fines educacionales.

La Corporación hizo los estudios e informes correspondientes y pudo justificar aproximadamente 1.100 millones de pesos. Es decir, de un total de 1.500 millones de pesos, se justificaron 1.100 millones, quedando pendientes cerca de 400 millones de pesos, porque no alcanzaban a ser cubiertos por el beneficio que daba la ley N° 20.550.

A fines de 2014 y lo que ha transcurrido de 2015 hemos podido restituir los 400 millones de pesos a

la cuenta de la ley SEP, dando cumplimiento a lo que la Contraloría nos estaba exigiendo.

En estos momentos estamos redactando un oficio a la Contraloría Regional para informarles -ha estado pendiente del tema con sucesivas auditorías- que la devolución de los 400 millones de pesos a la cuenta corriente de SEP se ha realizado entre fines de 2014 y en lo que va de 2015. Obviamente, eso será respaldado con los correspondientes documentos bancarios que acreditan que la plata hoy está en una cuenta corriente exclusiva de la ley SEP.

Desde que asumí el cargo, en 2011, y producto de la experiencia ganada con lo ocurrido en 2010 con el gerente anterior, el departamento jurídico de la Corporación me recomendó que sacara una resolución, la que realicé, que ordena que los dineros SEP que se recibieran a partir del 1 de enero de 2011 en adelante, hasta el día de hoy, se gastaran solo en lo que la ley SEP permite. Es lo que hemos hecho hasta ahora, lo cual le consta a la seremi de Educación, quien nos fiscaliza, y a la Contraloría.

Sin embargo, este hecho, que ha sido una buena decisión, ha traído como "consecuencia negativa" que hayamos aumentado la deuda previsional hacia nuestros profesores, pues les recuerdo que en 2010 la gerencia anterior la pagó con fondos SEP, ya que no alcanzaba con la subvención escolar normal.

Por tanto, desde 2011 hasta hoy hemos aumentado enormemente nuestra deuda previsional, pero gracias al aporte del Ministerio de Educación, tanto en 2013 como en especial en 2014, hemos podido destinar los fondos de apoyo creados por el Ministerio en un ciento por ciento a deuda previsional.

En la actualidad tenemos un pequeño avance en la deuda previsional de 2014. Todo el FAEP, que es el

Fondo de Apoyo a la Educación Pública, que creó el Ministerio de Educación en 2014, fue destinado en un ciento por ciento a deuda previsional de profesores y de asistentes de la educación, lo que permitió cubrir aproximadamente siete u ocho meses.

Obviamente, desde el 2011 hasta ahora, todas las platas SEP se han gastado solo en planes de mejora educacional de escuelas y liceos, denominados PME.

Cabe señalar que la ley permite que un 10 por ciento de los fondos SEP sea administrado por el sostenedor. Se trata de un monto pequeño, pero que ha servido para financiar gastos de educación que tienen origen central, por ejemplo, los equipos técnicos de educación del departamento central, algunos procesos informáticos o el abogado que se contrató para apoyar a las escuelas y liceos en sus procesos jurídicos. En parte, esto ha sido financiado con ese 10 por ciento de la SEP que, hay que reconocer, se ha traducido en una ayuda para la gestión. Ojalá el monto pudiera ser mucho más alto, pero en la actualidad la ley lo establece de esa manera, pero también es una ayuda.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Ofrezco la palabra a los diputados para que se refieran a la exposición del gerente de la Corporación. Luego, quiero recabar algunos acuerdos relacionados con oficios fundamentales para nuestra labor.

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por especial encargo del Colegio de Profesores, de la comunidad educativa y de las organizaciones sociales quiero hacerle extensiva una invitación para tener un encuentro en la comuna de Copiapó, el que se debería concretar antes de las conclusiones y de que termine el trabajo de la Comisión.

Además, tengo a la vista un documento de la contraloría en el cual se señala que se usaron recursos de la subvención escolar para otros fines, entre ellos, pagar el alumbrado público y el arriendo de un teatro.

Por tanto, quiero consultar al señor Mortara, en relación con el 2014, si está en condiciones de precisar cuántos recursos de la Subvención Escolar Preferencial recibió el Municipio de Valparaíso, cuánto de aquel dinero se destinó a actividades educativas, qué cantidad se transfirió a agencias técnicas educativas, a qué agencias técnicas educativas y por qué medios verifican esas agencias.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Gustavo Mortara.

El señor **MORTARA**.- Señor Presidente, durante los años 2012, 2013 y 2014 hemos usado en un ciento por ciento los recursos SEP para los fines que establece la ley, porque tengo mucho temor al tema judicial y, por tanto, no quiero sufrir lo que sufrió el gerente anterior.

Además, el departamento Jurídico me recomendó lo siguiente: Si se te va a producir deuda previsional en los profesores de dotación regular, que sea por razones de fuerza mayor, pero nunca uses la plata SEP en eso ni en otros fines.

Por lo tanto, en 2011, año en que asumí, dicté una resolución, porque en la Corporación no podemos sacar decretos, que establecía que los recursos SEP solo se deben ocupar en los PME y, como mencioné, se permite destinar un 10 por ciento de esos recursos en gastos de educación desde la administración central.

Asimismo, ha ocurrido un fenómeno de forma natural. Al comienzo de la ley SEP, allá por el 2008 o 2009, las escuelas gastaban harto dinero en las ATE -Asesorías Técnicas Educacionales-, no porque fuera una

política de la Corporación, sino por una política de los directores de las escuelas y de los liceos. En forma natural, ese gasto ha ido bajando. No sé exactamente la razón; tal vez, los directores de las escuelas han encontrado que las ATE no fueron tan importantes para mejorar el proceso de gestión o en la Simce.

Hoy en los contratos que llegan de los directores de escuelas uno ve que los contratos de ATE son bastante menores. De hecho, de las 55 escuelas que tenemos, hay una gran cantidad que durante los últimos años no ha contratado ATE. Se ha capacitado con profesionales de la misma Corporación, que son profesores destacados, o han contratado al instituto de Matemáticas a la Universidad Católica o al Departamento de Pedagogía de la Universidad de Playa Ancha, que es muy bueno.

Los contratos con ATE, desde una perspectiva cualitativa, porque no quiero cazarme con números, como he podido constatar en la medida que he firmado las propuestas de los directores de escuelas, han ido bajando de manera importante.

En cuanto a la información, no tenemos ninguna complicación. En nuestra página de trasparencia están todos los contratos con ATE, los cuales coinciden con lo que los directores de escuelas y sus equipos directivos han propuesto y elegido. Nosotros hemos respetado ese criterio. También está disponible información sobre el ingreso y el gasto de los dineros SEP. Por lo tanto, si nos conceden un par de días, perfectamente podemos enviar un informe al respecto.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, me llama la atención la diferencia entre los recursos que reciben y los que gastan: ingresan 1.000 millones de pesos y

gastan 1.700 millones de pesos. Y el señor Mortara dijo que tenían 55 establecimientos educaciones.

Señor Presidente, por su intermedio, pido que precise el número de alumnos, profesores y funcionarios.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Gustavo Mortara.

El señor **MORTARA**.- Señor Presidente, en la dotación que se financia con la subvención regular tenemos 1.600 profesores -1.590 y tantos- y alrededor de 1.000 asistentes de la educación, y no todos ellos se financian por la asignación regular. Hay aproximadamente 300 que se financian por la ley SEP.

Lo que ocurre es que hay asistentes de la educación que son profesionales y, por lo tanto, en estricto rigor no son asistentes de la educación, sino, por ejemplo, sicólogos, sicopedagogos y asistentes sociales, que han contratado las escuelas y liceos, y como no caen en el estatuto docente, se han metido al sindicato de asistentes de la educación, y en esa coyuntura se produce una situación rara. Por ejemplo, son sicólogos contratados por el Código del Trabajo, que se han metido al sindicato de los asistentes de la educación, pero que se financian por ley SEP, porque están en el PME de cada escuela.

El señor **VERDUGO**.- Señor Mortara, mi pregunta fue cuántos son los funcionarios que trabajan contratados en forma regular.

El señor **MORTARA**.- Son 1.600 profesores de la dotación regular y aproximadamente 750 asistentes de la educación.

El señor **VERDUGO**.- ¿Cuántos alumnos se estiman por matricula?

El señor **MORTARA**.- El año pasado...

El señor **VERDUGO**.- Me refiero al presente año.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Probablemente, aún no se puede cerrar el proceso.

El señor **MORTARA**.- Terminamos diciembre con 21.000.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- ¿Cuántos colegios?

El señor **MORTARA**.- Son 55 colegios. Para el 2015 tenemos 17.500 alumnos matriculados. Sabemos que muchas familias dejan para última hora dicho trámite. La tendencia de los últimos siete años es que aproximadamente 2 mil alumnos se matriculen entre enero y marzo, por lo menos en la comuna de Valparaíso. Por tanto, en marzo estaríamos llegando a 19.500 alumnos.

El señor **VERDUGO**.- Ahora se entiende la situación. Si tienen 1.600 profesores y 750 asistentes de la educación para 21.000 alumnos, no cabe duda de que existe una sobredotación de personal y eso genera el déficit. En otras palabras, no es que la subvención no alcance. Lo que ocurre es que tienen sobredotación de personal en comparación con la cantidad de alumnos que atienden. Por lo tanto, el dinero que les llegue va ser poco.

Hay que dejar claro y establecido que el problema no es la falta de recursos, sino que la mala gestión.

El señor **MORTARA**.- Señor Presidente, ¿puedo responder?

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Señor Mortara, le propongo como método de trabajo que primero escuche a los diputados y luego responda.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en la Comisión varios diputados hemos sido alcaldes, Claudio, Germán y yo, y durante mis años de alcaldesa la subvención me alcanzó para pagar el 85 por

ciento de los salarios. Esa fue mi experiencia. No tuve SEP, y sin embargo, nunca incurrí en deuda previsional, por lo que creo que esta situación tiene que ver con la gestión.

Pero también es claro que no se puede desarmar y cerrar escuelas o cursos porque se tienen alumnos. En esta apuesta para rescatar la escuela pública, es más fácil fusionar cursos y escuelas e ir cerrando, pero sigue pendiente el hecho que la SEP regular no cubre las necesidades de la educación pública, con todos los fenómenos que se dan al interior, donde se tiene un curso de 45 alumnos y otras veces de 20 alumnos, con profesores de muchos bienios, que son muy caros y que, por lo tanto, incrementan los costos.

En línea con lo dicho por la diputada Provoste, una cosa es usar los recursos entregados por la SEP para pagar las cotizaciones previsionales de los profesores, y otra cosa es emplearlos en el alumbrado público. Eso es distinto, porque se debe trabajar para que el sistema educativo público no se hunda. Se puede entender que muchos municipios prefieran pagar las cotizaciones de los docentes, porque es apropiación indebida quedarse con los dineros previsionales de los profesores -es un tema que se debe resolver-, pero de ahí a ir a pagar la extracción de basura y otras cosas, que tiene que ver con ámbitos diferentes de la gestión, es algo totalmente diferente a la actitud de tratar de absorber y contener la educación pública.

Tenemos una deuda con la educación pública, pero sería interesante –aunque sea muy difícil- que en los casos más graves del tema SEP se conozca el detalle del gasto de los recursos, cuánto en deuda previsional y cuánto en otras cosas, pero también cuánto es lo que esos municipios requieren en recursos para enfrentar el problema que tienen. Se debe pagar la deuda previsional,

y deberemos analizar si para ello se debe hacer un aporte extra de recursos, además de determinar de quién debería ser cargo, si del Ministerio, de los municipios o de las corporaciones, que han contraído esta deuda.

Hay casos y casos. Hay problemas de gestión. Tenemos municipios y corporaciones que tienen problemas, sea porque se les van los alumnos, o porque tienen pocos recursos. Pero Valparaíso no es la comuna de menos recursos; es una comuna bastante pudiente, dentro del escenario de todos los municipios del país. Por eso, es importante establecer el tipo de problemas que afecta a cada uno de los municipios que están con problemas por las rendiciones SEP.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, estuve mirando la página de la corporación a la que nuestro invitado me remitió, pero no encontré los costos específicos de transferencias de SEP ni los montos asociados, pero sí los planes de compra de establecimientos educacionales.

Señor Presidente, por su intermedio, deseo preguntar al señor Mortara, a propósito de lo que se podría entender como el servicio de administración de la corporación, porque a él le corresponde administrar salud y educación, si lo que vive hoy en educación, esto de la imposibilidad de cumplir las obligaciones laborales de los profesores, también lo vive con los trabajadores de la salud.

El señor **MORTARA**.- No.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero que nuestro invitado nos diga por qué sí puede cubrir los gastos asociados a salud y no los asociados a educación, en

circunstancias que de la corporación recibe recursos para hacerse cargo de ambas áreas.

También me gustaría que informara a esta Comisión cuánto de los recursos que el Ministerio de Educación entrega, no solo en subvención escolar preferencial, sino del conjunto de los recursos que entrega, destina al servicio de la administración central de su corporación. Quiero saber, también, si esto es posible de verificar.

Leo en la Ley de Transparencia, y no es posible identificar cuántos de ellos corresponden a trabajadores de establecimientos educacionales y cuántos a trabajadores de la administración central, y es de mucho interés para esta Comisión que usted pueda aportar estos antecedentes, y cómo divide a los trabajadores de la administración central para las tareas de salud y de educación.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, muchas cosas se han dicho, pero la verdad es que la SEP se hizo pensando en los niños, y aunque coincido con la diputada Girardi en que existe una deuda con la educación pública, la SEP es para los niños. Esa es la claridad que debemos tener. El objetivo es que estos recursos sean destinados y lleguen a los niños, más allá que en algún momento tendremos que hacernos cargo de la gran deuda con la educación pública.

Hay temas de gestión, pero también coincido con la diputada Girardi en que esa gestión tampoco puede ir en desmedro de los niños. Hay que tener cuidado, porque se puede concentrar a los alumnos en grandes cursos, pero eso tampoco es bueno para los niños, por lo que el tema es mucho más delicado. Obviamente podemos mejorar mucho la gestión, pero siempre pensando en las niñas y en los

niños. Ese es el tema, e insisto que entendiendo que hay una deuda con la educación pública, nada puede justificar que finalmente los recursos de la SEP, que se creó pensando en los niños, se gasten en otra cosa. Creo que eso es lo importante y hacia eso tenemos que apuntar.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Voy a hacer algunas consultas y también voy a pedir algunas precisiones.

La corporación tiene 1.600 profesores, y aspiran a tener aproximadamente 17.500 alumnos. En la malla curricular que tiene, salvo los docentes en cargos directivos que están contratados por 44 horas por ley -jefe de UTP, inspector general, subdirector y director-, el resto del personal puede estar contratado por 42, 38, o 36 horas.

La experiencia indica que en aula, con la asignatura que define la malla curricular del Ministerio, los profesores tienen 34 horas. Están las dos horas de educación física y quedan liberados los profesores; están las dos horas de religión y también quedan liberados. Ahí tenemos 38 horas, y están las dos horas de consejo de profesores -generalmente los días viernes- y llegamos a las 40 horas.

Cómo se puede entender esta desproporción entre matrícula y 1.700 profesores, entendiendo que hay un tema de respeto a los trabajadores y su estabilidad laboral, en el caso de los profesores, su carrera -está la Comisión de Educación trabajando en todo lo que tiene que ser el cambio-, pero es evidente que hay un aspecto financiero que cuidar, porque si tengo una contratación de horas subutilizada, se entiende que se distraigan recursos para sostener eso, fondos que no tienen nada que ver con el tema. Se nos está adelantando el informe de los PIE, que es tan atroz como esto. Le hago la consulta, porque lo de la estructura horaria es categórico.

Me interesa recabar el acuerdo para oficiar a las contralorías regionales. Ocurre que en el informe general de la Contraloría se establecen una serie de rectificaciones y medidas que debían tomar los municipios que figuran en la auditoría. Si bien tenemos el informe general, necesitamos ir al detalle. Nuestro invitado nos dijo que han restituido 400 millones y que, desde que asume como gerente, se apega estrictamente a lo que establece la ley SEP. Sin embargo, necesitamos corroborar la información, que las contralorías regionales nos digan qué municipios ha cumplido, porque algunos que están en abierta rebeldía y siguen con las mismas prácticas. O sea, la auditoría fue un trámite más, en la que se señalaba que a tal o cual partida iban los recursos. De lo contrario, estamos ante una situación en la que, aun habiendo sido observado, se persiste en las mismas prácticas, bajo la certeza de que todo se va a resolver bien y que aquí no va a pasar nada.

¿Habría acuerdo para oficiar a las contralorías regionales para que informen cuánto de las indicaciones y observaciones de la Contraloría General de la República han cumplido los municipios, desde el punto de vista administrativo, con las precisiones de los municipios y de las corporaciones, desde la auditoría a la fecha?

Acordado.

Por otro lado, la municipalidad de Limache, dada la complejidad del material que le hemos requerido, está solicitando ampliación de plazo para responder, máxime que tienen que realizar una nueva gestión y están recopilando antecedentes. Les recuerdo que nuestro invitado le hemos solicitado el mismo informe, completo y detallado. Señor Secretario, ¿cuál sería el plazo razonable?

El señor **FUENTES** (Secretario *accidental*).- 30 días a partir de hoy.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- ¿Debe coincidir con nuestra fecha de término?

El señor **FUENTES** (Secretario *accidental*).- Sí.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para extender en 30 días el plazo que solicita la municipalidad de Limache para responder a nuestro requerimiento?

Acordado.

¿Habría acuerdo para oficiar a las superintendencias regionales solicitándoles la misma información que requerimos de la Superintendencia, pero detallada, desglosada por comuna? Les Recuerdo que a la superintendencia se le solicitó la información a nivel nacional.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, hace un par de sesiones hice una petición también para las superintendencias regionales. Pedimos información sobre los procesos de subvención vigentes en las superintendencias regionales, respecto de los fondos SEP en el país, porque tan importante como ver las irregularidades pasadas, es también ver el estado actual.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Estamos en los plazos, diputado.

El señor **SOTO**.- ¿Eso ya fue enviado?

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Sí.

El señor **SOTO**.- Entonces, este oficio sería complementario, pero en otro sentido.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Exactamente.

¿Habría acuerdo para oficiar a las superintendencias regionales en los términos que señalé?

Acordado.

Por último, corresponde resolver sobre una invitación de la diputada Yasna Provoste al Presidente de esta Comisión, para instalarse en Copiapó a fin de tener una reunión con actores sociales, en concreto, con el

colegio de profesores y con directores de colegio. No sé si se requiere acuerdo para eso.

Un señor **DIPUTADO**.- No se requiere acuerdo, porque es una invitación personal.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Ahora, si algún diputado integrante de la Comisión quiere ir, puede acompañarnos.

Quiero recordar que a esta Comisión concurrió una persona que hizo una presentación distinta a la del gerente de la corporación de San Antonio, por lo que existe la libertad de que el alcalde venga a exponer su posición.

Al respecto, uno puede preguntarse por qué tal o cual comuna y no otras. Sería interesante que la Comisión debatiera el tema y acordara requerir un par de comunas equis. Reflejaría nuestra absoluta disposición de transparencia, que no tenemos preferencia por ninguna comuna. Además, nos facilitaría alcanzar un informe de conclusiones de coincidencia absoluta.

Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, le comentaba al diputado Verdugo que Contraloría tiene el ranking de los municipios que no han rendido los recursos de la SEP. Entre otras, están las comunas de La Serena, Vallenar, Cerro Navia. Hay un ranking de municipios que va de más recursos a menos recursos. Sería interesante invitar a las cinco primeras comunas de ese ranking, porque la cantidad de recursos que involucran no es menor. Es una cantidad de recursos muy importante. En el informe de Contraloría figuran municipalidad con 2 mil y tantos millones sin rendir y otras con 100 millones. Debiéramos procurar que, al menos, las cinco primeras de ese listado vinieran a decirnos qué pasó con esos recursos, donde los pusieron y por qué no los rindieron.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, en el mismo sentido, como nos acercamos al término del funcionamiento de esta comisión, he revisado las diligencias que se han hecho y noto, al menos, dos omisiones. La primera es que no ha venido el Ministerio Público. Esta Comisión surgió a partir de un informe de Contraloría, que dio cuenta a la justicia para iniciar acciones judiciales por los delitos provenientes del mal uso de la ley SEP. Vino el Consejo de Defensa del Estado, que es el abogado del Fisco y que defiende los intereses de todos. Sin embargo, llevamos más de dos años, desde que se iniciaron esas causas judiciales, y no ha habido ningún avance concreto, al menos, que yo sepa.

En ese sentido, pido que invitemos al fiscal Sabas Chahuán a una reunión privada. Yo se lo mencioné y dijo que estaba dispuesto a venir. Nos interesa saber por qué, después de dos años desde que se dio cuenta a través de un informe muy contundente y voluminoso de Contraloría, en que el Consejo de Defensa del Estado se hizo parte… El Consejo toma decisiones colectivas, previo informe y análisis, pero solo cuando hay un grado de comprobación importante de los delitos; sin embargo, llevamos más de dos años y no hay nada. Por lo tanto, quisiera saber de parte del Ministerio Público, que es quien tiene que sostener la acción pública y la persecución penal, cuáles son los problemas que se han encontrado en general en esta materia y de qué manera podríamos agilizar esos procedimientos judiciales. Existe una sensación de impunidad clara en esta materia y nosotros, como comisión investigadora de esas irregularidades, debemos buscar que esa impunidad se termine.

En cuanto a la posibilidad de que usted, señor Presidente, visite alguna comuna en particular. Para esto no requiere ser autorizado. Lo señalo, porque me gustaría que reforzáramos el trabajo colectivo. Y aquí está la segunda omisión. Ocurre que no hemos invitado a ninguna de los municipios que figuran en el informe. Estamos terminando y me parece que Valparaíso es el primer municipio que concurre a esta Comisión.

En tal virtud, acordemos invitar a los municipios comprometidos. La diputada señora Girardi propone que sean las comunas con involucran gran cantidad de recursos sin rendir, pero también podría ser otro el criterio para invitar; es cosa de ponernos de acuerdo.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Podrían ser los municipios que están querellados en el Consejo de Defensa del Estado.

El señor **SOTO**.- Tienen que ser de los querellados. No pueden ser no querellados, porque la base de esta investigación precisamente son los 34 municipios que están querellados.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Entonces invitemos a los 34 municipios.

El señor **SOTO**.- No sé si podemos invitarlos a todos, pero sí debemos buscar un criterio de concordancia. Lo que está claro es que deben ser escuchados en sesión, de manera solemne, y no ante uno de los personeros de esta mesa.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- De esa forma de evita la cosa *in situ*, y con la diferencia que son organizaciones y no cada municipio.

Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, me gustaría tener más información para tomar una decisión así.

Me preocupa lo que plantea el diputado Leonardo Soto, porque si pedimos una reunión con el fiscal para poder colaborar con todas las causas, me parece razonable. Sin embargo, que esta Comisión se encargue de resolver lo que está resolviendo la justicia, me parece que no tenemos las competencias para hacerlo.

Lo que pido es información antes de emitir un juicio. Me preocupa esto de invitar de acuerdo con el listado de municipios que figura en el informe de Contraloría. No sé cuál va a ser el criterio que vamos a adoptar para invitar a los municipios. Piensen que tienen presupuestos distintos, que son proporcionales a la cantidad de personas que viven en la comuna, etcétera.

Esto no se puede convertir en una cacería de brujas de los alcaldes que tenemos en nuestros distritos. Por lo tanto, para fijar un criterio, debiéramos dejar fuera a las comunas de nuestros distritos, de los diputados integrantes de esta Comisión, para que no resultara una suerte de persecución.

En tal virtud, me parece más que razonable que venga el alcalde de San Antonio. En la sesión anterior fui bastante prudente, y no compartí la crítica que se le hizo al alcalde del Partido Radical.

Por lo tanto, pido que se me explique cuál es el objetivo de tener aquí a algunas municipalidades. La presencia de la municipalidad de Valparaíso ha sido bastante útil; sin embargo, debemos buscar un criterio objetivo, de manera de transformar eso en una cacería de brujas.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en general, lo que esta Comisión necesita saber es qué pasa con los municipios que gastan mal la plata. Esto no tiene que ver con algo diferente a nuestro

mandato. Nosotros debemos investigar los recursos SEP. ¿Y quiénes los gastan? Los municipios y las escuelas privadas. Lamentablemente, no tenemos información de estas últimas, porque no hay un informe de la Contraloría General de la República sobre las escuelas privadas; tampoco lo hay de la Superintendencia. Por lo tanto, me interesa contar con el testimonio directo de aquellos que están gastando la plata y que están acusados de gastarla mal. Entonces, aquí no estamos invitando a cualquiera.

Aquí ya se han realizado investigaciones. La Contraloría General de la República yo lo hizo; también lo hizo el Consejo de Defensa del Estado, organismo que se querelló contra determinados municipios.

Entonces, no veo que haya que sumarle muchos más elementos a un criterio de objetividad, para que, al menos, esos municipios puedan asistir a la Comisión. Creo que más objetivo que esto no puede haber, cuestión que no pasa por uno u otro distrito, o por la cantidad de recursos de cada municipio.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ** (doña Maya).- Señor Presidente, lo que se debe hacer es escuchar a los 34 municipios involucrados. Valparaíso es uno de ellos, y estamos escuchando a quien nos vino a explicar qué sucedió y qué se está haciendo. Son muchos los municipios, y la ley debe ser pareja para las invitaciones. Como quedan tres semanas, lo que corresponde es invitar a la mayor cantidad de municipios.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, recién hemos recibido al primer municipio que figura en el informe de auditoría que dio motivo a esta Comisión Investigadora.

Nuestro objetivo es muy claro: investigar las irregularidades planteadas en un informe de auditoría de la Contraloría General de la República que afecta a 34 municipios.

Solo ahora estamos entrando de lleno al objetivo de nuestra Comisión, y todas las reuniones previas han sido más bien de contexto y general de cómo funciona el proceso de la ley SEP, y no de manera particular. Es más, nuestro objetivo no es de contexto, sino específico: investigar las irregularidades. Esta Comisión Investigadora puede abocarse a materias como las que se plantean; no hay ninguna dificultad en ello, y ya lo estamos haciendo con Valparaíso, y sin ningún problema.

Todos tenemos la altura de miras para darnos cuenta de las dificultades que hay, por lo que simplemente estamos tratando de buscar que esto no vuelva a ocurrir. Sin embargo, como Comisión, es ineludible que nos aboquemos al nuestro mandato específico. Hacerlo de otra manera, sería renunciar a nuestras obligaciones.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, el diputado Leonardo Soto me ha interpretado bastante bien. Creo que es importante seguir escuchando a los municipios, aunque la mayoría van a tener una explicación parecida, porque, a fin de cuentas, esto obedece a una sobredotación que no se puede pagar con los recursos que llegan de la subvención, por lo que se utilizan los recursos destinados a la subvención preferencial.

Hay municipios que lo han hecho un poco mejor y otros un poco peor. La idea es ver qué es lo que están haciendo ahora, y consultarles si corrigieron los problemas, tal como lo hizo el gerente de la corporación municipal de Valparaíso.

Creo que es bueno citar a los municipios. Ahora, cómo hacerlo y a cuáles citar, es un proceso de ponernos de acuerdo y que nos deje a todos contentos.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Hay una propuesta concreta respecto de los cinco primeros.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, ¿puede la diputada Cristina Girardi explicar lo del ranking?

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, esto no es un ranking, sino un ordenamiento que hace la Contraloría General de la República. En el informe se individualizan los municipios que han sido investigados porque no han rendido recursos y que están querellados por el Consejo de Defensa del Estado. La propia Contraloría envió los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado. Fueron más de 100 los municipios investigados y vienen ordenados en un listado de acuerdo con los montos involucrados.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- El monto depende de la cantidad de niños que tienen.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- No necesariamente.

Hay municipios urbanos grandes e intermedios, y municipios intermedios y pequeños; en fin, los hay de todo tipo. Con todo, hay municipios pequeños que reciben una gran cantidad de recursos SEP que no han sido rendidos. O sea, no tiene que ver necesariamente con la cantidad de recursos que manejan los municipios -obviamente, los que tienen más niños van a tener más recursos involucrados-. Sin embargo, tiene que ver con los recursos que no han sido rendidos, no necesariamente respecto de la cantidad que reciben. No hay un porcentaje que diga cuáles son los municipios que más recursos deben en relación con un porcentaje de recursos que reciben. Entonces, como ya tienen querellas, por el Consejo de

Defensa del Estado frente al Ministerio Público, sería interesante que estuvieran en esta mesa.

Suscribo lo que decía el diputado Soto respecto del fiscal Chahuán, pero me gustaría que también viniera la fiscal Solange Huerta, quien está a cargo específicamente; que vinieran ambos.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Pero ella solo tiene competencia solamente en la Región Metropolitana Occidente.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina). Tienes razón. Entonces, tendría que ser solo Sabas Chahuán.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, no sé si el invitado dio respuesta a los comentarios que hicimos antes. Sería bueno escucharlo, si no, nos vamos a quedar con algo inconcluso.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para convocar para la próxima sesión al fiscal nacional, Sabas Chahuán?

Acordado.

En segundo lugar, para las sesiones restantes, propongo convocar a cuatro municipios por sesión. Hay tiempo suficiente.

También quisiera provocar un acuerdo de equilibrio político para que no se sienta un menoscabo hacia un partido en particular, que pongamos nuestra preocupación en elegir mitad y mitad de los municipios involucrados de cada sector político, de la Nueva Mayoría y de la Alianza –aunque también hay algunos independientes-.

Es discutible el tema de la omisión respecto de los municipios, porque uno sabe lo que van a responder. A

través de los documentos vamos a lograr contrastar lo que nos dicen con la realidad, por eso los oficios a las contralorías regionales y el informe nacional, y el rol de la Superintendencia tiene mucho sentido. Eso será tremendamente importante para las conclusiones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, se convocará a cuatro municipios. Procuraremos que se produzca la proporción suficiente para que estén todos representados.

Se dejó abierta la posibilidad para que, si un diputado quiere invitar a un municipio en particular, lo haga.

Tiene la palabra la diputada señora María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, estoy leyendo el mandato que tiene esta Comisión. Llevamos varios meses y, hasta ahora, hemos estado viendo solo el contexto. Nuestro deber es aportar en cómo vamos a solucionar el problema. Me preocupa que nos vayamos transformando en una cacería de brujas con atribuciones que no tenemos.

Usted, nos ha dado buenos argumentos para avalar y yo acabo de aceptar el acuerdo, pero debemos tener en cuenta que no tenemos facultades para enjuiciar. Eso es lo que me preocupa.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- No, eso lo está haciendo la justicia.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- ¿Por qué vamos a enjuiciar?

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Aquí, no está presente el alcalde de Valparaíso, sino don Gustavo Mortara, el encargado, y la responsabilidad política de un municipio la lleva el alcalde. Como llevamos mucho

tiempo en esto, quiero evitar que esto termine siendo absolutamente inútil.

El diputado Becker también mencionó algo al respecto y, a lo mejor, pueden terminar repitiendo siempre las mismas razones: la falta de recursos. Entonces, si los cuatro u ocho primeros dicen lo mismo, no tiene mucho sentido invitarlos a todos.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Está resuelto el tema y la aprensión de la diputada Hoffmann no tiene asidero, porque tenemos una responsabilidad bien clara. El rol de la justicia es uno, el punto de vista de la Contraloría es otro y nuestras facultades y potestades son otras. Todos lo tenemos muy claro. No debe existir el temor de que esto se va a transformar en un enjuiciamiento público hacía nadie en particular.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Leonardo Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, respecto de los aportes que hace el municipio de Valparaíso a educación y a salud, ¿cómo ha sido el comportamiento en el tiempo? Porque administrar significa hacerse cargo de todos los gastos en educación y salud, con el patrimonio que transfiere el Estado, pero también con el propio y ahí es donde hay un comportamiento desigual. Algunos municipios destinan más recursos para fuegos artificiales, otros deciden no hacerlo y salvan su educación. En fin, gobernar es tomar decisiones.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Gustavo Mortara.

El señor **MORTARA**.- Señor Presidente, respecto de los aportes que ha hecho el municipio durante los últimos 20 años, han sido de manera variable. Eso se debe a que –en la década de los 90- cuando uno de los alcaldes

se vio enfrentado a este problema, decidió vender al Fisco el estadio de Playa Ancha, el parque Alejo Barrios, el velódromo de Playa Ancha, y posteriormente, la ex cárcel. Eso significó una gran inyección de dinero para el municipio, que fue destinado ciento por ciento al pago de previsión de los profesores, que en ese tiempo no se alcanzaba a pagar. Me refiero al período en entre 1990 y 2006. A continuación, cuando asumió Aldo Cornejo como alcalde, decidió suspender momentáneamente los aportes de la municipalidad a su Corporación –obviamente, con acuerdo del Concejo-. Finalmente, cuando asumió Jorge Castro como alcalde, durante los primeros años de su mandato no hubo aportes importantes hacia la Corporación, porque la municipalidad no tenía los medios. La mayor parte de la población de Valparaíso está exenta de pagar derechos de aseo y otros ítems municipales, debido a su índice de vulnerabilidad. Solo a fines de 2013, el Concejo Municipal aprobó una subvención de 200 millones mensuales a favor de la Corporación, dado que la subvención escolar no alcanzaba para los sueldos líquidos de los profesores, y no solo no nos alcanzaba para los sueldos brutos.

Ante esa realidad, el Concejo Municipal, por unanimidad, en septiembre de 2013, aprobó una subvención de aproximadamente 200 millones de pesos mensuales para pagar los sueldos líquidos. Eso es lo que nos ha pasado con la subvención municipal.

En cuanto a la reducción de escuelas y profesores, el entonces alcalde, Aldo Cornejo, se asesoró por el Centro de Estudios y Asistencia Legislativa (CEAL), que es una institución muy importante y muy seria de la Universidad Católica de Valparaíso. El informe que entregó era bastante crítico respecto de la cantidad de escuelas y liceos que tenía la comuna de Valparaíso.

El señor **BECKER**.- ¿En qué sentido era crítico?

El señor **MORTARA**.- Que había un exceso de escuelas y liceos.

En 1981, cuando se crea la Corporación Municipal de Valparaíso, había la misma cantidad de colegios y 51.000 alumnos. Entonces, se justificaba tener alrededor de 50 escuelas y liceos. Algunas de ellas se ubicaban a tres cuadras de distancia. Por ejemplo, en el Cerro Placeres, cuando se sube por la avenida Matta, por la Universidad Santa María hacia arriba, hay escuelas que están a cuatro cuadras de distancia unas de otras, pero cuando los alcaldes han intentado fusionar escuelas, el Concejo Municipal, en diciembre de 2012 y, ahora, hace un mes, en forma unánime, los concejales de todos los partidos políticos se opusieron a la fusión de escuelas y, por lo tanto, no se pudo avanzar.

Nosotros teníamos en el cerro Placeres, por ejemplo, escuelas que estaban a tres o cuatro cuadras de distancia y que tenían capacidad de sobra para haber fusionado dos o tres de ellas, y cuando lo propusimos al concejo, este, por unanimidad, no lo aceptó y, en consecuencia, no se pudo avanzar. Hay una oposición también de los padres que hace inviables estas decisiones técnicas.

Respecto de la consulta de la diputada Provoste en relación con salud, le informo que durante el año 2014 recibimos una subvención que en educación se llama per cápita y que equivale a la subvención regular del Ministerio de Educación, de aproximadamente 800 millones de pesos mensuales, y el gasto mensual que tenemos en salud está casi en el mismo monto. Son como 5 millones o 10 millones de pesos más mensualmente, que se absorben sin mayor dificultad.

Los convenios de programas están compensados, es decir, entran 100 millones de pesos para reforzar la campaña de invierno y hay que gastarlos, porque al mes

siguiente hay que rendirlos al propio Servicio de Salud. En consecuencia, se contratan kinesiólogos para el tema de los bronquios de los niños, y al mes siguiente hay que rendirle de inmediato al Servicio de Salud.

Respecto de la Contraloría, hay un oficio o un informe de esa institución que nos llegó en el segundo semestre del año 2014, donde nos recuerda que de los fondos SEP tenemos que reponer 350 millones de pesos a la cuenta corriente SEP; que se nos acaba el plazo, y nos presiona, por así decirlo, a que lo hagamos. Eso lo hicimos en diciembre, fecha en la cual restituimos 350 millones de pesos aproximadamente a la cuenta corriente SEP.

Está pendiente –no sé si el Departamento Jurídico lo hizo- un oficio a la Contraloría para informarle, pues no sacamos nada con hacerlo si no le informamos a la Contraloría y al Consejo de Defensa del Estado. Así que anoté como tarea prioritaria, demostrarles, con las transferencias bancarias correspondientes, tanto a la Contraloría Regional como al Consejo de Defensa del Estado, que respecto de ese último oficio de la Contraloría, donde había 350 millones de pesos aproximadamente pendientes de restituir, que ya lo hicimos.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- ¿Tienen conocimiento los establecimientos educacionales de cuánto se le asigna por ley SEP a cada establecimiento? ¿Tienen unidades de costo por establecimiento?

El señor **MORTARA**.- Señor Presidente, el Ministerio de Educación, desde el año 2007 aproximadamente, le informa a cada director de escuela el monto SEP del que dispone para el año. Sin embargo, hay dos observaciones que deben hacérsele al monto SEP. Lo que el Ministerio le informa a cada director de escuela tiene dos errores, por así decirlo. Considera el ciento

por ciento de la asistencia, y los alumnos no tienen el ciento por ciento de asistencia. En consecuencia, si a una escuela, el Ministerio le dice que le va a llegar por SEP, por ejemplo, 100 millones de pesos al año, en realidad está suponiendo que los alumnos van a tener ciento por ciento de asistencia. Como el promedio de asistencia está entre el 85 y el 89 por ciento, esa escuela no recibe los 100 millones de pesos que el Ministerio le informó en enero.

El segundo monto que hay que descontar a ese valor que informa el Ministerio, es el 10 por ciento del sostenedor. Ahora, los directores de escuela, como ya la mayoría tiene mucha experiencia, saben que si el Ministerio les dijo que contaban con 100 millones de pesos, en realidad no son 100 millones de pesos. Hay que restarle a esa cantidad lo de la asistencia promedio y el 10 por ciento que es del sostenedor, y con ese monto elaboran su Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que se financia con los fondos SEP, que ellos van a recibir anualmente.

Esto viene ocurriendo en forma bastante rigurosa en los últimos cinco años en la comuna de Valparaíso. Tenemos una buena ejecución presupuestaria y esto ha sido certificado, tanto por la Seremi como por la Superintendencia de Educación.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Una relación inadecuada de un Departamento de Educación o Corporación con las ATE, que tiene como punto central el que aquella materia contratada para ser ejecutada por la ATE no tenga que ver con las necesidades de los establecimientos, en el caso en que lo hace la Corporación o el Departamento de Educación. ¿Cuál es la experiencia de ustedes ahora en relación a cuando, a través del Programa de Actividades Extraprogramáticas (PAE), cada establecimiento resuelve qué ATE contrata?

En ese tema, la Comisión tuvo una importante presentación de la Agencia de la Calidad respecto de la importancia que tiene que el producto que se está contratando o en el cual se está gastando, tenga que ver verdaderamente con el diagnóstico, con la realidad educativa del establecimiento y no, como se ha comentado aquí, que termine contratándose algo, cuyo producto no alcanza a cumplirse en un ciento por ciento, no se entrega oportunamente, se hace de manera extemporánea o no tiene relación con los diagnósticos de necesidades educativas de cada establecimiento.

El señor **MORTARA**.- Señor Presidente, tenemos una doble percepción del tema. Por una parte, los directores de escuela, cuando eligen ATE, y después de que la ATE ejecuta su labor, manifiestan en general su satisfacción, porque contribuyó al programa de mejoramiento escolar anual.

A juicio nuestro, nos gustaría -se lo hemos dicho a nuestros directores- que eso se reflejara en resultados medibles, por ejemplo, en el aumento del puntaje del Simce o de la PSU, en el caso de los liceos, y la verdad es que ello no ha ocurrido. No puedo mentir; eso no ha ocurrido. El Simce se ha mantenido en un promedio bajo.

Hay ciertas escuelas que han tenido éxito, como la escuela Piloto Pardo o la escuela Alemania, que han tenido un aumento del Simce importante y ellos señalan que es mérito de sus profesores y de las ATE, y probablemente eso sea así, pero en promedio, en general, la percepción y los estudios que tenemos, es que el Simce no ha subido.

Ahora, tampoco sabemos si el Simce es la mejor herramienta para medir el aumento de la calidad de la educación. Es un termómetro vigente y los resultados

numéricos dicen que hemos mantenido el promedio, a pesar de todos los esfuerzos.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- ¿Alguna otra pregunta al gerente de la Corporación Municipal de Valparaíso? ¿Algún comentario de un diputado para concluir la sesión?

Tiene la palabra el diputado Verdugo.

El señor **VERDUGO**.- Señor Presidente, después de escuchar al gerente de la Corporación, veo que es muy difícil la situación, porque ustedes no tienen ninguna solución, y es tremendamente complejo. Si no pueden fusionar, no pueden tomar ninguna medida, entonces, ¿cómo van a resolver el tema de la deuda previsional? Eso también es tan grave como hacer mal uso de los recursos, porque en el fondo se están quedando con una parte del sueldo. Se trata de una apropiación indebida. En consecuencia, lo encuentro gravísimo.

Ahora, el hecho de que los concejales no autoricen ciertas fusiones, porque si ven la relación existente entre profesores y alumnos, es absolutamente irracional. Lo mismo pasa con el tema de los asistentes de la educación. Casi una persona por 21 alumnos. Eso es imposible, jamás lo van a poder resolver.

Respecto de los recursos del municipio, hay que recordar también que cuando se traspasaron los establecimientos educacionales y los consultorios a las municipalidades, el decreto ley N° 3063, sobre Rentas Municipales, si mal no recuerdo, se creó el Fondo Común Municipal. El Fondo Común Municipal –no sé si ustedes aportan o reciben- era justamente para financiar estos servicios traspasados, y eso está establecido en la ley, pero eso normalmente se olvida.

Lo único que puedo decirles es que Dios los ayude.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Y ahora, con el traspaso de contrata a planta en un porcentaje.

El señor **BECKER**.- ¡Peor!

El señor **VERDUGO**.- ¡Siguen pagando lo mismo!

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Germán Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, solo para complementar, porque estoy totalmente de acuerdo con el diputado Germán Verdugo. Esta situación que tienen ustedes es imposible. O sea, ni un particular pagado tiene tantos profesores. A ustedes les podrían seguir subiendo la subvención y aún así estarían deficitarios.

Por lo tanto, se deben tomar medidas drásticas. Actualmente, hay más posibilidades y flexibilidad con el estatuto docente. Por ejemplo, se puede despedir a algunos profesores y tendrían que utilizar todas las alternativas. Creo que la dotación podría ser la mitad y así funcionar, con 800 profesores para 19 mil alumnos se puede funcionar.

Veo lo que se hace en Temuco, donde se ha despedido a profesores y ha fusionado colegios, todo ello, en contra de los que piensan los padres. Al final hemos tenido más alumnos –digo hemos, porque estoy bastante metido en el municipio-, con lo cual se ha subido la matrícula. En los últimos dos o tres años hubo un punto de inflexión y ha subido la matrícula municipal, a los profesores se les ha pagado todo. Por lo tanto, no hay problemas y con la SEP alcanza.

Es un tema por el cual hay que jugársela, porque es una situación en la que seguirán siendo deficitarios y teniendo problemas. A lo mejor, tendremos que terminar con los fuegos artificiales para poder pagar a los profesores después, lo cual sería muy lamentable.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, quiero precisar lo de los fuegos artificiales. Creo que es una inversión en turismo. Pero sí me molesta que, a veces, los alcaldes tengan una mayor preocupación por obtener record en la cantidad de fuegos artificiales que se lanzan que en recuperar la educación. Ciertamente, es una motivación extraña, en el contexto que estamos hablando.

El señor **ARRIAGADA** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.22 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor,
Coordinador Taquígrafos de Comisi